RESOLUCIÓN NO. 871 DEL 2026
(OCTUBRE 29 DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM MLL 008 DE 2026"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LLORO - CHOCÓ, En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

Que a través del Decreto 1082 de 2015, se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre modalidades de Selección, publicidad y selección objetiva, así como se dictan otras disposiciones.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, se publicaron en el SECOP, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que, vencido el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron analizadas y respondidas por la Entidad.

Que, mediante el presente acto administrativo, se ordena la apertura del proceso y se establece el cronograma aplicable a partir de esta etapa, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Que para atender el presente proceso de contratación la secretaria de hacienda y tesorería expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 521 del 24 de septiembre 2026, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($675.374.360) M/CTE.**

Que, el Decreto número 1082 de 2015, establece que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal elaboró los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, los cuales fueron publicados en el SECOP I para conocimiento de los interesados.www.colombiacompra.gov.co

Que se dio debida publicidad a los estudios previos y al proyecto de pliego de condiciones y que las observaciones recibidas fueron atendidas mediante el documento de respuestas publicado por la Entidad.

Que las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor - Evaluador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015.
Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior, la alcaldesa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación, a través del concurso de méritos abierto No. CM- MLL-008 DE 2026, las siguientes condiciones:

OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LLORÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM- MLL-008-2026.
CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA / PLAZO	LUGAR / MEDIO
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación y sede administrativa del Municipio de Lloró.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 14 al 22 de octubre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	SECOP I (publicidad). Observaciones por escrito en la sede administrativa o al correo oficial alcaldia@lloro-choco.gov.co.
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	29 de octubre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 30 de octubre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	SECOP I (publicidad). Observaciones por escrito en la sede administrativa o al correo oficial alcaldia@lloro-choco.gov.co.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	SECOP I (publicidad). Observaciones por escrito en la sede administrativa o al correo oficial alcaldia@lloro-choco.gov.co.
Plazo máximo para expedir adendas	03 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a. m.	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Cierre del proceso y presentación de ofertas	04 de noviembre de 2026, a las 10:00 a. m.	Entrega física en la sede administrativa de la Alcaldía Municipal de Lloró. SECOP I se utiliza únicamente para publicidad.
Verificación y evaluación de las ofertas	Del 04 al 05 de noviembre de 2026	Municipio de Lloró.
Publicación del informe de evaluación	06 de noviembre de 2026, 8: am	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Traslado del informe de evaluación; observaciones y subsanaciones permitidas	Del 06 de noviembre al 10 de noviembre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación.

Publicación de respuestas a observaciones y del informe final de evaluación	11 de noviembre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Adjudicación mediante acto administrativo motivado	13 de noviembre de 2026	SECOP I / Portal Único de Contratación.
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Municipio de Lloró. El contrato y los documentos sujetos a publicidad serán cargados en SECOP I.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, - o en la secretaría de planeación y servicios públicos - palacio municipal de Lloró.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($675.374.360) M/CTE.,** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos derivados de la contratación., el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 521 del 24 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el Comité Asesor Evaluador para el presente proceso de selección, integrado por: YASMINA CÓRDOBA SERNA Secretaria General y de Gobierno, como evaluadora jurídica, EDWAR MENA RAMIREZ Secretario de Planeación y Obras, Evaluador Técnico: y ENRIQUE GARRIDO RIOS Secretario de Hacienda, como evaluador financiero y organizacional.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Lloró, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

LUZ STELLA SERNA MORENO
Alcaldesa Municipal.

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Edwar Mena Ramírez	Secretario de Planeación y Obras Públicas - Rol Técnico	
Reviso	Andrea Medina Casas	Asesora Contratación – Rol Jurídico	
Los funcionarios competentes, dejamos constancia que se revisó el documento y lo encontramos ajustado a las normas que lo regulan.			